

EL MINISTRO DE HACIENDA, ANTE LA COMISION DE LAS CORTES

Empieza a examinarse el proyecto de entidades autónomas

Bajo la presidencia del Sr. Díaz Ambrona se reunió ayer la Comisión de Hacienda de las Cortes Españolas para dictaminar diversos proyectos de ley, entre ellos el de liquidación de terrenos para construir la Ciudad Universitaria de Aragón y el del pago de haberes al personal adscrito a la misión cultural española y a otros servicios en Marruecos. Cuando se procedía a su aprobación entró en el salón D. Esteban Bilbao, acompañado por el ministro de Hacienda, Sr. Navarro Rubio. Este ofreció su colaboración y ayuda para el estudio de los proyectos de ley que se iban a examinar seguidamente, e hizo historia de los motivos por los cuales el Gobierno los había presentado. Agradeció el espíritu de cooperación de los procuradores a través de sus enmiendas para mejorar los textos legales. Después abandonaron ambos la reunión y empezó el examen del proyecto

sobre régimen jurídico de las entidades estatales autónomas. El Sr. Jordana defendió una enmienda en la que estimaba necesario regular y coordinar la actividad de los organismos e instituciones descentralizadas. Afirmó que la ley es prematura, aunque el proyecto supera a la reglamentación fragmentaria que actualmente existe. Dijo que el ordenamiento jurídico de las entidades estatales autónomas no es problema fiscal, sino administrativo, y abogó por una inspección más detallada.

El Sr. Millaruelo también defiende una enmienda en el sentido de que la uniformidad de las entidades estatales autónomas no las hace perder agilidad, pero cree que el proyecto es susceptible de perfeccionamiento.

El Sr. García Hernández, en nombre de la ponencia, recoge las apreciaciones expuestas y defiende la oportunidad del proyecto, ya que el criterio de asimilación se refiere a órganos de la Administración Central. Recuerda que en 1940 y 1943 se establecieron precedentes de ordenación jurídica, y alude a los últimos estudios llevados a cabo por el Gobierno, que han conducido a un conocimiento exhaustivo y profundo del tema. Afirmo que el proyecto cubre una etapa importante en la vida de la Administración y, por tanto, no debe retirarse. Las dos Leyes de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo suponen un paso importantísimo en la materia. El uniformismo de esta ley que discutimos —dijo— no es un defecto, sino una virtud.

El Sr. Millaruelo retira la enmienda y la del Sr. Jordana es rechazada por unanimidad.

Al comenzar a discutirse el articulado se suspende la sesión.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

La Comisión de Presupuestos se reunió ayer en el Palacio de las Cortes, bajo la presidencia del Sr. García Hernández, y quedaron aprobados nuevos proyectos de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

CREDITOS EXTRAORDINARIOS POR MAS DE 300 MILLONES

El presidente de las Cortes manifestó a los periodistas que había recibido los siguientes proyectos de ley del Ministerio de Hacienda: suplementos de crédito para los Ministerios de Educación y Agricultura, que importan 12.163.680 pesetas, con objeto de cubrir el mayor gasto durante el año actual por pagos en el exterior; otro, también destinado a Educación Nacional, por un total de 119.660.115 pesetas, para las dotaciones al profesorado de las Escuelas Técnicas de grado superior y medio, y la anulación de otros créditos, importantes en 25.769.165 pesetas; otro para Ejército, Aire y Acción de España en Marruecos y obligaciones a extinguir, por valor de pesetas 189.540.723, para el pago de jornales al personal civil, no funcionario de los establecimientos militares, y otro que afecta al Ministerio de la Gobernación, y que declara de utilidad pública los edificios que ocupan las fuerzas de la Guardia Civil de Alcántara (Cáceres).